Los Patios, 26 de octubre de 2026

Doctor
SEBASTIÁN CAMILO MALDONADO VELANDIA
Director
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Los Patios – IMRD
Los Patios

Asunto: Presentación de necesidad para celebrar convenio de asociación – Media Maratón de Los Patios 2026.

Cordial saludo:

Me permito presentar la necesidad de aunar esfuerzos institucionales, técnicos, administrativos, logísticos y financieros para la organización y realización de la Media Maratón de Los Patios 2026, programada para el 6 de diciembre de 2026. La iniciativa busca ofrecer a deportistas y aficionados un espacio organizado de práctica del atletismo, participación comunitaria y aprovechamiento del tiempo libre, con una capacidad de atención de 1.200 participantes en los componentes financiados mediante el convenio.

El artículo 52 de la Constitución Política reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, y atribuye al Estado su fomento. En desarrollo de este mandato, la Ley 181 de 1995 orienta la acción pública hacia la participación de la comunidad en actividades deportivas y recreativas; su artículo 69 asigna a los entes deportivos municipales funciones de programación, promoción y coordinación de estas actividades, así como de cooperación con otros organismos para su desarrollo.

En este marco, el IMRD promueve espacios que faciliten la práctica deportiva y la integración de la comunidad. La Media Maratón constituye una actuación concreta de fomento del atletismo y de participación en modalidades de 5, 10 y 21 kilómetros, que permite vincular personas con distintos niveles de preparación física, conforme al reglamento y las categorías del evento. Su realización favorece la convivencia, el sentido de pertenencia y la continuidad de hábitos de actividad física, y ofrece un escenario de encuentro entre deportistas locales, visitantes y organizaciones vinculadas al deporte.

La necesidad se articula con el proyecto de inversión denominado “FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA FORMACIÓN DEPORTIVA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE” y con las acciones de promoción deportiva del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027. La edición de 2026 da continuidad a la iniciativa desarrollada en la vigencia anterior y exige organizar anticipadamente los recursos, los suministros y los servicios que permiten materializar la jornada deportiva.

La ejecución de una carrera de estas características requiere coordinar la inscripción e identificación de los participantes, la entrega de kits, el registro de tiempos y pasos, el apoyo al montaje y desmontaje, la atención logística, la seguridad contratada, la premiación y la restitución de los espacios utilizados. La disponibilidad oportuna de estos componentes es determinante: las camisetas y medallas deben producirse y entregarse con anterioridad a su utilización; el sistema de cronometraje debe operar desde la salida hasta el cierre de la competencia; y el personal y los servicios complementarios deben encontrarse disponibles durante las jornadas previstas.

Por ello, se requiere complementar la gestión institucional del IMRD mediante una asociación con una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, que concurra con recursos propios en dinero y participe en la ejecución del propósito común. La articulación de aportes permitirá financiar de manera conjunta los componentes del evento y

COPIA CONTROLADA

coordinar su operación, bajo responsabilidades definidas, seguimiento de la supervisión y soportes verificables de ejecución física y financiera. Esta forma de cooperación encuentra fundamento en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

El alcance comprende diez ítems. Con el aporte del IMRD se financiarán 1.200 camisetas, 1.200 medallas, 79 personas de apoyo logístico y un servicio de gestión y obtención del aval de la Federación Colombiana de Atletismo. El aporte de la entidad asociada financiará el sistema de inscripciones, entrega sistematizada de kits y cronometraje, cuatro personas de seguridad, un podio, cinco mesas, seis servicios de publicidad y pasacalles y dos baños portátiles. La distribución identifica la fuente de financiación de cada componente y se integra en una ejecución coordinada del evento.

El presupuesto total de la necesidad asciende a **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($128.402.262,59), integrado por un aporte del IMRD de $89.834.362,59** y un aporte en dinero a cargo de la entidad asociada de **$38.567.900,00**, equivalente al 30,036776 % del total. Los recursos de cada aportante se destinarán a los ítems que le corresponden; su ejecución se acreditará mediante los respectivos comprobantes de pago y soportes de entrega o prestación.

El IMRD suministrará los artes y la identidad gráfica del evento, articulados con la gestión de diseños de la Secretaría General de la Alcaldía. La ejecución comprende su aplicación a los bienes y piezas previstas, de acuerdo con la ficha técnica. Los componentes del convenio se coordinarán con las medidas de tránsito, atención de emergencias, asistencia sanitaria y demás actuaciones de organización del evento, para asegurar la correspondencia entre la operación deportiva y los servicios financiados.

Como resultados se espera disponer oportunamente de los elementos para 1.200 participantes, contar con registros de inscripción y entrega de kits, obtener el aval deportivo, registrar los tiempos y pasos de los competidores y ejecutar las labores de montaje, operación, desmontaje y limpieza. La supervisión verificará las cantidades, las características técnicas, la oportunidad de las entregas y la prestación efectiva de los servicios, mediante actas, planillas, registros del sistema, inventarios e informes, de conformidad con la ficha técnica del convenio.

En consecuencia, solicito adelantar las actuaciones para celebrar un convenio de asociación cuyo objeto sea: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA MEDIA MARATÓN DE LOS PATIOS 2026, COMO ESTRATEGIA DE FOMENTO DEL ATLETISMO, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE”. A continuación se relacionan los bienes y servicios requeridos, conservando su distribución por aportante:

APORTE IMRD DE LOS PATIOS				
N.º	**ÍTEM**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	CAMISETAS	Camiseta deportiva de cuello redondo y manga corta, tejido de tacto frío, composición nominal 88 % poliéster y 12 % elastano, gramaje de 170 g/m² (±5 %), sublimación full color en frente, espalda y mangas. Tallas S, M, L, XL y XXL.	UNIDAD	1.200
2	MEDALLAS	Medalla de acero de 7 cm y 4 mm de espesor nominal, superficie lisa, impresión personalizada full color y cinta de poliéster sublimada de 60 cm de longitud total y mínimo 2 cm de ancho.	UNIDAD	1.200

APORTE IMRD DE LOS PATIOS				
N.º	**ÍTEM**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
3	PERSONAL DE LOGÍSTICA	Apoyo al montaje, organización operativa, desmontaje, limpieza y recolección de residuos. Cada unidad corresponde a una persona en una jornada de hasta ocho horas; distribución entre las fases del 5 y 6 de diciembre de 2026.	PERSONA	79
4	AVAL DE FEDERACIÓN	Gestión, pago de derechos y obtención del aval nacional de la Federación Colombiana de Atletismo para la Media Maratón de Los Patios del 6 de diciembre de 2026. Entrega del aval y soporte de pago antes de la carrera.	SERVICIO	1

APORTE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ASOCIADA				
N.º	**ÍTEM**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
5	SISTEMA DE CRONOMETRAJE	Servicio integral para 1.200 participantes: inscripciones; cuatro módulos de kits por dos días (4 y 5 de diciembre); tres puntos de cronometraje electrónico, incluidos salida y llegada; chips, números, ganchos, controles complementarios y resultados.	SERVICIO	1
6	PERSONAL DE SEGURIDAD	Seguridad sin armas, con identificación y radio de comunicación. Cobertura por turnos desde las 00:00 del 5 de diciembre hasta las 13:00 del 6 de diciembre de 2026, conforme a la ficha técnica.	PERSONA	4
7	PODIO	Podio en MDF de tres posiciones para ganadores, forrado en vinilo adhesivo con la identidad del evento. Incluye transporte, instalación y entrega al IMRD.	UNIDAD	1
8	MESAS	Mesas metálicas de 66 cm de ancho × 66 cm de largo × 73 cm de alto. Incluye transporte, ubicación para registro y atención operativa y entrega al IMRD.	UNIDAD	5
9	PUBLICIDAD Y PASACALLES	Impresión de piezas en lona banner de 2,00 m × 0,60 m, full color, con identidad del evento. Incluye adaptación del arte, transporte, instalación segura y retiro.	SERVICIO	6
10	BAÑOS	Alquiler de cabinas sanitarias portátiles; incluye transporte, instalación, limpieza, mantenimiento, insumos y retiro. Servicio el 6 de diciembre de 2026, de 05:00 a 13:00.	UNIDAD	2

La ficha técnica de la Media Maratón de Los Patios 2026 integra esta necesidad y desarrolla las especificaciones, condiciones de ejecución y medios de verificación de cada ítem.

La clasificación del objeto en el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), dispuesto por Colombia Compra Eficiente, corresponde a la gestión de eventos:

CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
GRUPO F – SERVICIOS			
80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80140000 Comercialización y distribución	80141600 Actividades de ventas y promoción de negocios	80141607 Gestión de eventos

Atentamente,

Vanessa Hilarraza

VANESSA CAROLINA HILARRAZA MANSILLA
Profesional Universitario

Proyectó: Juan Sebastián Rincón Olivares Abogado contratista	Revisó: Vanessa Carolina Hilarraza Mansilla Profesional Universitario	Aprobó: Vanessa Carolina Hilarraza Mansilla Profesional Universitario
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

COPIA CONTROLADA